



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Quindío

**-SECRETARÍA-**

**EDICTO EMPLAZATORIO**  
**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, del artículo 127 de la Ley 1952/19 , y como fuera ordenado en auto del 30/05/2025, se emplaza a la señora **LAURA ESTHER CORDERO BLANCO**, identificada con la cédula ciudadanía No. **1.128.050.017**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2024-00211-00**, en virtud de compulsas ordenadas por el Juzgado 03 Civil Circuito, Armenia, a fin concurra a notificarse de la providencia del 15-07-2024, a través de la cual se ordenó el inicio de investigación disciplinaria en su contra, pues, **de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá la actuación y ejercerá su defensa.**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy dos (2) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario

Desfijado hoy cuatro (4) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario

